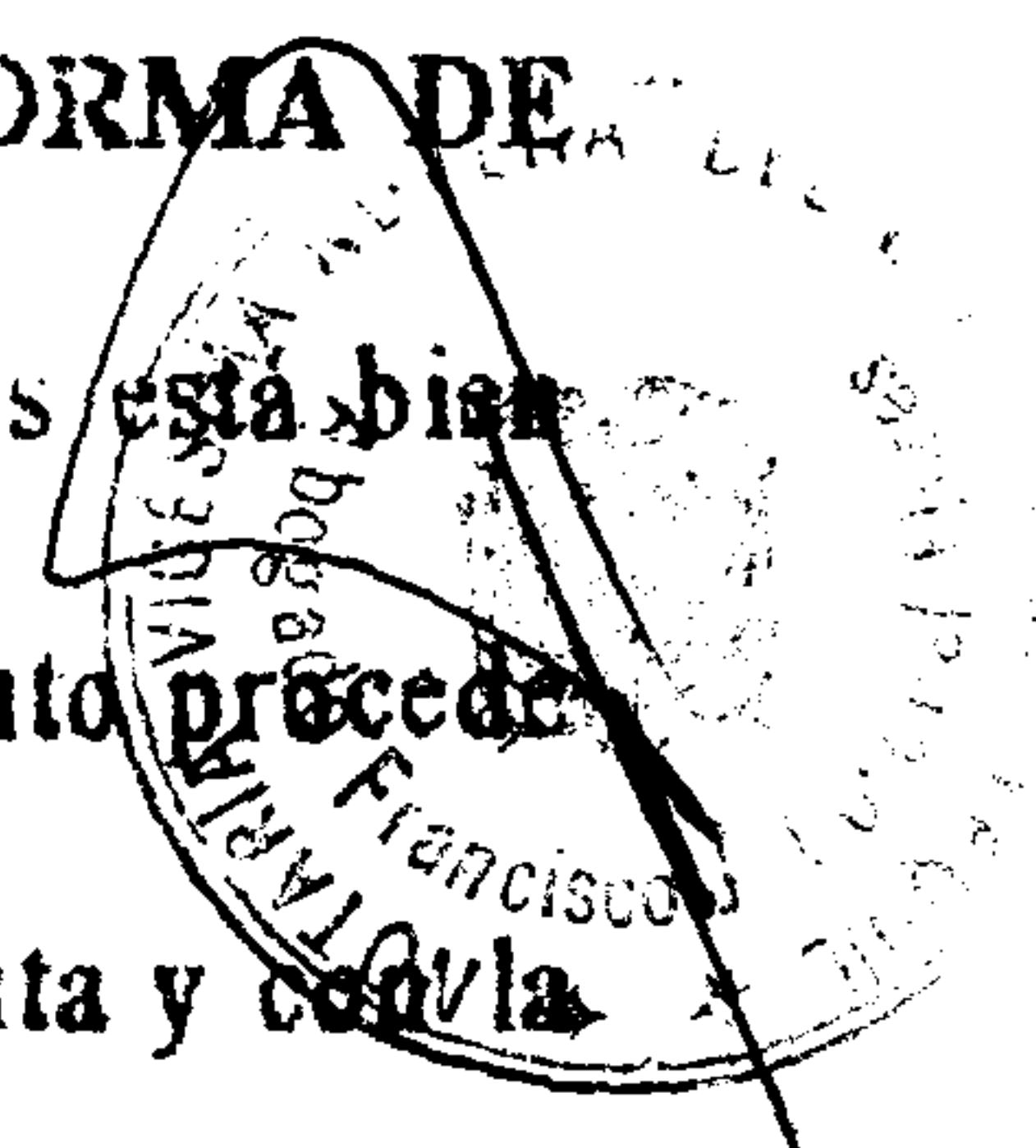


Z

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
ANÓNIMA INSTITUTO DE  
DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO  
ASOCIADO INDRA S.A. -----

CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: \$ 800.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, hoy treinta y uno de julio de dos mil uno, ante  
mí, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO  
VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece  
la compañía Anónima INSTITUTO DE DIAGNOSTICO  
RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A., representada en su  
calidad de Gerente General y Representante Legal la Doctora NELLY  
PATRICIA PARRA PAREDES, de acuerdo al nombramiento que se  
adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien  
declara ser ecuatoriana, casada, de profesión médico; La compareciente  
es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, portadora de  
su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta  
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultados ~~esta bien~~  
instruida en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento ~~proceder~~  
con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y ~~esta bien~~



capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIODÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.**.- Otorga la presente escritura la Doctora, **NELLY PATRICIA PARRA PAREDES** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIODÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, funcionaria que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**.- A) La Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIODÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el **NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA**, inscrita en el Registro

mercantil de la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- B) El capital suscrito a la constitución fue de cinco millones de sures, el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado.- C) La Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIODÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el veintiséis de julio de dos mil uno, resolvió de manera unánime la **CONVERSIÓN** de todo lo expresado en sures a **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de todos los rubros o cuentas, así como los valores del capital y de las acciones, quedando así: **CAPITAL SOCIAL** hasta el momento: **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA**; D) la Junta General de Accionistas resolvió además **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía en la suma de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, emitiéndose **QUINCE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE dólar** cada una, Las **QUINCE MIL** nuevas acciones, se suscriben y pagan de la siguiente manera: 1) **NELLY PATRICIA PARRA PAREDES**, suscribe 4200 nuevas acciones. 2) **MILTON ORLANDO MARIÑO RODRIGUEZ** suscribe 600 nuevas acciones. 3) **HUGO BENAVIDES CORDOVA** suscribe 1200 nuevas acciones.



ANGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO suscribe 600 nuevas acciones. 5) JORGE CHEHAB NADER suscribe 600 nuevas acciones. 6) LUZ ELENA CALLE EGUILUREN suscribe 1200 nuevas acciones. 7) GALO REYES GARCÍA suscribe 600 nuevas acciones 8) CESAR QUIROGA ANDRADE suscribe 600 nuevas acciones 9) LUIS ZURITA GAVILANES suscribe 1200 nuevas acciones 10) VICENTA CEVALLOS CAROFILIS suscribe 600 nuevas acciones. 11) ROBERTO ALOMIA ARRIETA suscribe 600 nuevas acciones. 12) JUAN CARLOS ESTRADA AGUIRRE suscribe 600 nuevas acciones. 13) JOSE GONZALEZ PAREDES suscribe 300 nuevas acciones. 14) MARIO MORENO ALVAREZ suscribe de 300 nuevas acciones. 15) MARTHA SUSANA PARRA PAREDES suscribe de 600 nuevas acciones 16) LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO suscribe 600 nuevas acciones. y, 17) LA FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISA suscribe 600 nuevas acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagando la suma de SEISCIENTOS dólares (\$600.00) en numerario, esto es el 100% del total de cada una de las acciones por ellos suscritas;

**E) Ademá s se procedió a autorizar la REFORMA del Artículo Tercero DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, como consecuencia de lo resuelto, con lo cual quedaría reformado el Artículo Tercero de la Compañía, que dice: ARTÍCULO TERCERO: IMPORTES DEL CAPITAL SOCIAL, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE**

DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS: La Compañía cuenta con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **VEINTE MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la veinte mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

**TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero cero once de la Superintendencia de Compañías la DRA. NELLY PATRICIA PARRA PAREDES, en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el veintiséis de julio de dos mil uno, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaró bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) El capital social de la compañía que fue **CINCO MILLONES DE SUCRES**, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por cien de su valor; B) El capital social de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO**



ASOCIADO INDRA S.A., queda aumentado en SEISCIENTOS DOLARES a mas del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES; C) El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de VEINTE MIL NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma en que se determina en La Junta General de Accionistas antes referida, por lo tanto existe la correcta integración del aumento de Capital de la Compañía, dejando constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la compañía; D) El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma y proporción que se determina en la Junta General de Accionistas ya referida; E) Que todos los Accionistas de la compañía son ecuatorianos, a excepción de LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO, de nacionalidad colombiana; F) Que se reforma el contrato social de la compañía, en el Artículo tercero referente al capital social, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía Anónima INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A., celebrada veintiséis de julio de dos mil uno; B) Se incorpora además copia debidamente inscrita del

-17-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.,  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 26 DE JULIO DE 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de julio de 2001, siendo las 19h30, en el local de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A., ubicado en la Av. San Jorge # 420, se reunieron los Accionistas de la COMPAÑÍA a saber: 1. - NELLY PATRICIA PARRA PAREDES, propietaria de 1400 acciones. 2.- MILTON ORLANDO MARIÑO RODRÍGUEZ propietario de 200 acciones. 3.- HUGO BENAVIDES CORDOVA propietario de 400 acciones. 4.- ANGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO propietario de 200 acciones. 5.- JORGE CHEHAB NADER propietario de 200 acciones. 6.- LUZ ELENA CALLE EGUILUREN propietaria de 400 acciones. 7.- GALO REYES GARCÍA propietario de 200 acciones 8.- CESAR QUIROGA ANDRADE propietario de 200 acciones 9.- LUIS ZURITA GAVILANES propietario de 400 acciones 10.- VICENTA CEVALLOS CAROFILIS propietaria de 200 acciones. 11.- ROBERTO ALOMIA ARRIETA propietario de 200 acciones. 12.- JUAN CARLOS ESTRADA AGUIRRE propietario de 200 acciones. 13.- JOSE GONZALEZ PAREDES propietario de 100 acciones. 14.- MARIO MORENO ALVAREZ propietario de 100 acciones. 15.- MARTHA SUSANA PARRA PAREDES propietaria de 200 acciones 16.- LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO propietaria de 200 acciones, y 17.- LA FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISSA propietaria de 200 acciones, representada por Eddie Icaza Pacheco, quien es su Presidente y Representante Legal debidamente Acreditado. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de un mil sucre cada una Con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de CINCO MILLONES de sucre divididos en CINCO MIL acciones. Los presentes deciden reunirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

Todos los presentes que han decidido reunirse en Junta General de Accionistas, deciden de manera unánime conocer los siguientes puntos del orden del día, a saber:

**ORDEN DEL DIA. -**

**PRIMERO.** - Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerencia General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

**SEGUNDO.** - Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

**TERCERO.** - Conocer y resolver sobre el Balance General anual y el estado de perdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

**CUARTO.** - Conocer y resolver sobre el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de la Compañía, su monto, su suscripción y pago. Conversión de sucre a dólares del valor nominal de cada una de las acciones que mantienen cada uno de los Accionistas de la Compañía, así como de la expresión de todos los rubros o cuentas de la Compañía, en conformidad con la Resolución No. 00.Q.I.I.003 de la Superintendencia de Compañías, emitida el 13 de marzo de 2000 y la correspondiente Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la Compañía, el señor LUIS ZURITA, y como secretaria de la misma la Gerente General de la Compañía, señora NELLY PARRA PAREDES. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del dia, el cual es aprobado por la ~~mayoría~~ <sup>mayoría</sup> crítica hecha por el Dr. Luis Zurita a la administración. Sobre el segundo punto, después de escuchar y analizar el informe del Comisario de la Compañía, es aprobado por mayoría. Al tratarse el tercer punto, toma la palabra el Dr. Chehab, quien hace reparos sobre perdidas y ganancias constantes en el balance, mereciendo una amplia explicación del asunto por el señor contador; luego toma la palabra el Comisario y dice estar de acuerdo con lo explicado por el contador, con lo cual es aprobado. Por tanto, se aprueba el balance del ejercicio económico de 2000 de la compañía. El contador Sr. ~~Quiroga~~ <sup>Quiroga</sup> y el

Vera presenta su renuncia, la misma que es aceptada por la mayoría. Sobre el cuarto punto varios accionistas pidieron detalles concernientes al incremento del capital, la secretaria de esta Junta, expone que de acuerdo con las NORMAS DE APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑÍAS, INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, es obligación de las Compañías Anónimas expresar en dólares de los Estados Unidos de América, todos sus rubros o cuentas, así como los valores del capital y de las acciones en que éste se divide. En consecuencia, la Compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, debe acatar las mencionadas disposiciones, normas y Ley.

El Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y resuelva lo pertinente. La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad que se disponga la conversión de todo lo expresado en suces a **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de todos los rubros o cuentas, así como los valores del capital y de las acciones, y por lo tanto la necesaria reforma del Estatuto Social quedando así: **CAPITAL SOCIAL** hasta el momento: **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, distribuido como sigue:

1.- NELLY PATRICIA PARRA PAREDES, propietaria de 1400 acciones. 2.- MILTÓN ORLANDO MARIÑO RODRÍGUEZ propietario de 200 acciones. 3.- HUGO BENAVIDES CORDOVA propietario de 400 acciones. 4.- ANGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO propietario de 200 acciones. 5.- JORGE CHEHAB NADER propietario de 200 acciones. 6.- LUZ ELENA CALLE EGUILUREN propietaria de 400 acciones. 7.- GALO REYES GARCÍA propietario de 200 acciones. 8.- CESAR QUIROGA ANDRADE propietario de 200 acciones. 9.- LUIS ZURITA GAVILANES propietario de 400 acciones. 10.- VICENTA CEVALLOS CAROFILIS propietaria de 200 acciones. 11.- ROBERTO ALOMIA ARRIETA propietario de 200 acciones. 12.- JUAN CARLOS ESTRADA AGUIRRE propietario de 200 acciones. 13.- JOSE GONZALEZ PAREDES propietario de 100 acciones. 14.- MARIO MORENO ALVAREZ propietario de 100 acciones. 15.- MARTHA SUSANA PARRA PAREDES propietaria de 200 acciones. 16.- LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO propietaria de 200 acciones. y 17.- LA FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISE propietaria de 200 acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de **Cuatro Centavos de dólar cada una**.

A continuación y luego de deliberar sobre lo expuesto por la secretaria, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00)**, aumento que será pagado en un 100% en numerario, DIVIDIDO EN QUINCE MIL (15.000) NUEVAS ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA.

Las QUINCE MIL nuevas acciones, se suscriben y pagan de la siguiente manera: 1) NELLY PATRICIA PARRA PAREDES, suscribe 4200 nuevas acciones. 2.- MILTÓN ORLANDO MARIÑO RODRÍGUEZ suscribe 600 nuevas acciones. 3.- HUGO BENAVIDES CORDOVA suscribe 1200 nuevas acciones. 4.- ANGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO suscribe 600 nuevas acciones. 5.- JORGE CHEHAB NADER suscribe 600 nuevas acciones. 6.- LUZ ELENA CALLE EGUILUREN suscribe 1200 nuevas acciones. 7.- GALO REYES GARCÍA suscribe 600 nuevas acciones. 8.- CESAR QUIROGA ANDRADE suscribe 600 nuevas acciones. 9.- LUIS ZURITA GAVILANES suscribe 1200 nuevas acciones. 10.- VICENTA CEVALLOS CAROFILIS suscribe 600 nuevas acciones. 11.- ROBERTO ALOMIA ARRIETA suscribe 600 nuevas acciones. 12.- JUAN CARLOS ESTRADA AGUIRRE suscribe 600 nuevas acciones. 13.- JOSE GONZALEZ PAREDES suscribe 300 nuevas acciones. 14.- MARIO MORENO ALVAREZ suscribe de 300 nuevas acciones. 15.- MARTHA SUSANA PARRA PAREDES suscribe de 600 nuevas acciones. 16.- LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO suscribe 600 nuevas acciones. y, 17.- LA FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISE suscribe 600 nuevas

acciones. De tal manera que el nuevo capital social será de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **VEINTE MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, de la siguiente manera:

No.	Accionista	Total accionario suscrito
1	NELLY PATRICIA PARRA PAREDES	5600
2	MILTÓN ORLANDO MARIÑO RODRÍGUEZ	800
3	HUGO BENAVIDES CORDOVA	1600
4	ANGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO	800
5	JORGE CHEHAB NADER	800
6	LUZ ELENA CALLE EGUILUREN	1600
7	GALO REYES GARCÍA	800
8	CESAR QUIROGA ANDRADE	800
9	LUIS ZURITA GAVILANES	1600
10	VICENTA CEVALLOS CAROFILIS	800
11	ROBERTO ALOMIA ARRIETA	800
12	JUAN CARLOS ESTRADA AGUIRRE	800
13	JOSE GONZALEZ PAREDES	400
14	MARIO MORENO ALVAREZ	400
15	MARTHA SUSANA PARRA PAREDES	800
16	LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO	800
17	FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISA	800
<b>TOTAL:</b>		<b>20000</b>

La Junta de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital hacen los Accionistas de la Compañía, de la manera indicada anteriormente.

De inmediato, toma la palabra la Presidente de la Junta, manifestando que, habiéndose decidido aumentar el Capital Social de la Compañía, es menester reformar el Artículo Tercero, del Contrato Societario que hace referencia al capital social y al número de acciones, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de estatutos, el mismo que luego de ser discutido es aprobado por unanimidad del capital social, siendo el texto de la reforma el siguiente:

**"ARTICULO TERCERO. – IMPORTES DEL CAPITAL SOCIAL, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** La Compañía cuenta con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **VEINTE MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la veinte mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía."

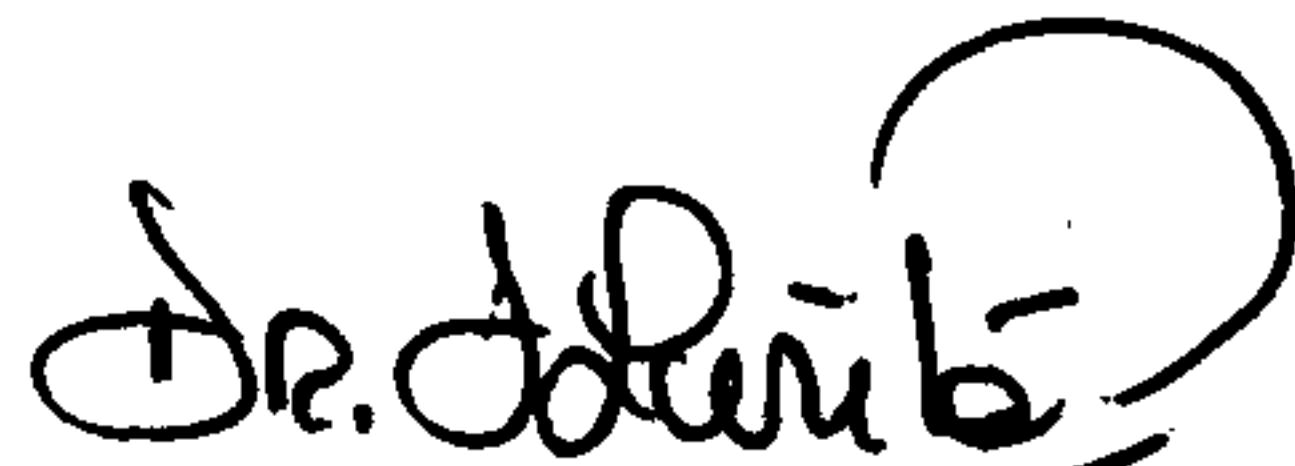
Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar a Nelly Patricia Parra Paredes actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la conversión de suces a dólares, al Aumento de Capital y consiguiente reforma del Estatuto Social, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados que se deberán incorporar al expediente son:

- A) Lista de accionistas y número de acciones que representan,
- B) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta y,
- C) Copia del nombramiento del Representante Legal de FUNCRISA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda comprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 22h30, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.- f.- Nelly Patricia Parra Paredes.- f.- Miltón Orlando Mariño Rodríguez.- f.- Hugo Benavides Córdova.- f.- Ángel Rafael Núñez Morillo.- f.- Jorge Chehab Nader.- f.- Luz Elena Calle Eguiguren.- f.- Galo Reyes García.- f.- Cesar Quiroga Andrade.- f.- Luis Zurita Gavilanes.- f.- Vicenta Cevallos Carofilis.- f.- Roberto Alomia Arrieta.- F.- Juan Carlos Estrada Aguirre.- F.- José González Paredes.- f.- Mario Moreno Álvarez.- f.- Martha Susana Parra Paredes.- f.- Luz Estella Hernández Buitrago.- f.- Eddie Icaza Pacheco, Presidente y Representante Legal Debidamente Acreditado de La Fundación Cristiana Para La Salud, FUNCRISA.

CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S. A.

  
LUIS ZURITA GAVILANES

Presidente De La Junta

  
NELLY PARRA PAREDES  
Gerente General-Secretaria De La Junta

**LISTA DE ACCIONISTAS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE  
DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S. A.**

<b><u>ACCIONISTA</u></b>	<b><u>Nº de CEDULA</u></b>	<b><u>ACCIONES QUE REPRESENTA</u></b>
NELLY Y PATRICIA PARRA PAREDES	C.C. # 090475151-8	1400
MILTÓN ORLANDO MARIÑO RODRÍGUEZ	C.C.# 180016500-1	200
HUGO BENAVIDES CORDOVA	C.C. # 090053146-8	400
ANGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO	C.C. # 170187546-8	200
JORGE CHEHAB NADER	C.C. # 060051143-0	200
LUZ ELENA CALLE EGUILUREN	C.C. # 090218940-6	400
GALO REYES GARCÍA	C.C. # 090495571-3	200
CESAR QUIROGA ANDRADE	C.C. # 090424289-8	200
LUIS ZURITA GAVILANES	C.C. # 090254392-5	400
VICENTA CEVALLOS CAROFILIS	C.C. # 090478851-0	200
ROBERTO ALOMIA ARRIETA	C.C. # 060068575-4	200
JUAN CARLOS ESTRADA AGUIRRE	C.C.# 090933032-6	200
JOSE GONZALEZ PAREDES	C.C. # 090782978-2	100
MARIO MORENO ALVAREZ	C.C.# 090756859-6	100
MARTHA SUSANA PARRA PAREDES	C.C.# 090193192-3	200
LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO	C.I.# 091776706-3	200
FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISSA	R.U.C.# 0991326006001	200
<b>TOTAL</b>		





# Fundación Cristiana para la Salud

Y todo lo que hagaís hacedlo de corazón como para  
el Señor y no para los hombres

Col. 3:23

Oficina:  
Luis Vernaza 606 y Tungurahua (Esq.)  
Telfs.: (5934) - 285269 - 396066 Fax: (5934) 286451  
Casilla: 09-01-5001 Guayaquil - Ecuador

ACUERDO MINISTERIAL # 4003  
REGISTRO OFICIAL  
365 DE 29/01/90

## NOMBRAMIENTO

Sr. Dr.  
Eddie Icaza P.  
Ciudad.-

De mi consideración:

En sesión de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 2000, se confiere el presente nombramiento al Sr. Dr. Eddie Icaza P., con cédula de identidad # 090762946-3, quien a partir de la presente fecha ejercerá el cargo de PRESIDENTE de la Fundación Cristiana para la Salud (FUNCRISA), con lo cual queda facultado para contraer obligaciones y velar por los derechos de la Fundación.

Al Dr. Eddie Icaza P. como representante legal, se le confiere todos los derechos y atribuciones que los estatutos y la ley le amparan.

Guayaquil, 26 de enero de 2000.

Atentamente,

Ing. Washington López  
SECRETARIO EJECUTIVO



Guayaquil, Octubre 12 de 1.998

Señora Doctora  
**NELLY PATRICIA PARRA PAREDES**  
Ciudad.-

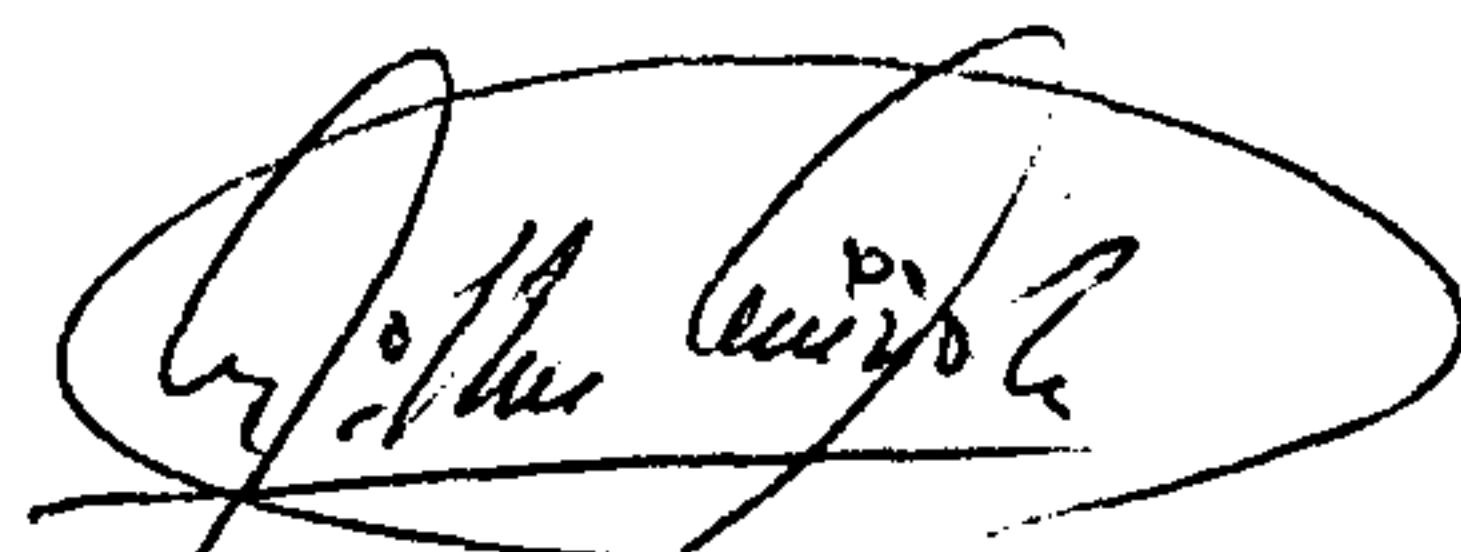
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, celebrada el día de hoy, doce de Octubre de 1.998, se tuvo a bien designársela como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en el ejercicio de sus funciones a la Dra. María Soledad Verdesoto Carcelén, quien fuera designada para dicho cargo en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en mención, celebrada el día 9 de Abril de 1.998, habiéndose inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 27 de Abril del mismo año.

Dentro del ejercicio de sus deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, Abog. Cesario Condo Chiriboga, el dia 20 de Enero de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dia 31 de Marzo de 1.998.

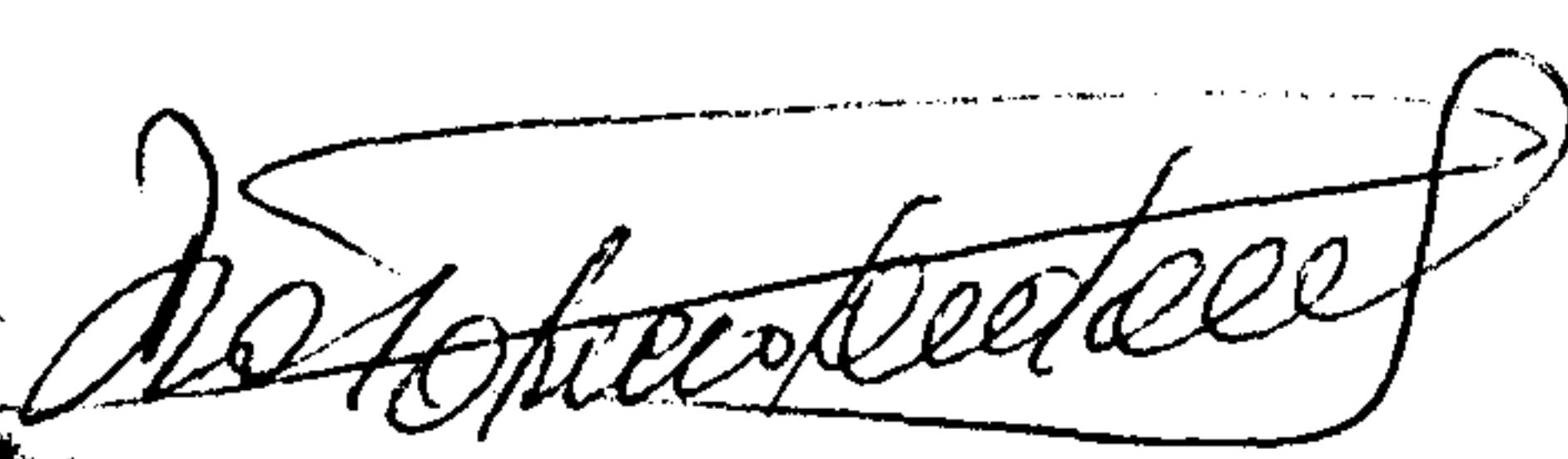
Atentamente,

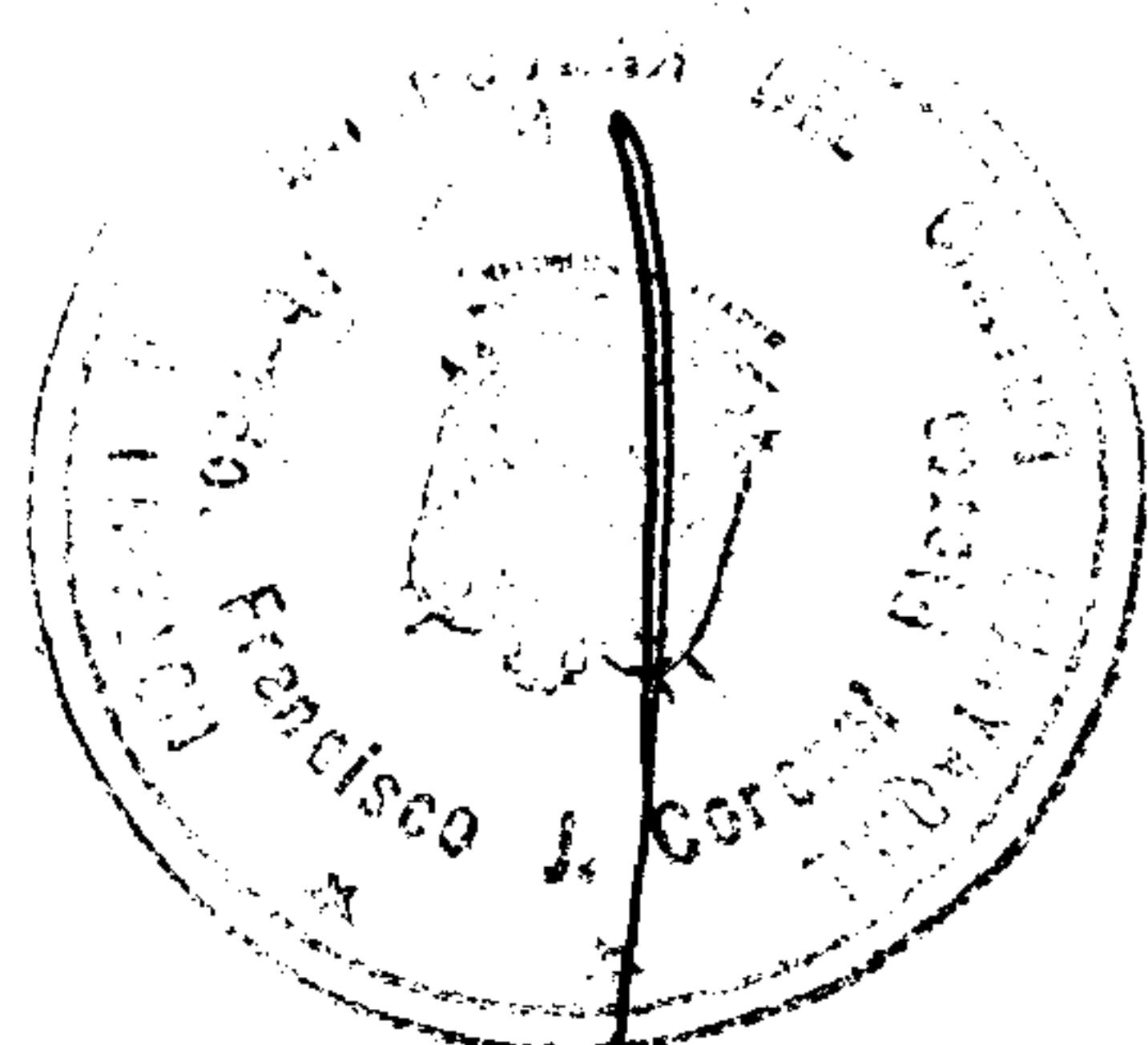


**Sr. Milton Orlando Marino Rodríguez**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

RAZON: Por la presente dejo constancia de que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, para el cual he sido designada.

Guayaquil, Octubre 12 de 1.998

  
**NELLY PATRICIA PARRA PAREDES**  
C.E. #0904751518  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**  
**DIRECCION DOMICILIARIA: CDLA. CONDOR, MANZANA P, VILLA 10**



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 19990 Registro Mercantil No  
5629 Receptor No. 7603

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil,

12 de Abril de 1999

AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
30948 del Registro Mercantil de 1998

Guayaquil, 12 de Abril de 1999

AB: HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil



nombramiento de Gerente General de la Compañía de la DRA. **NELLY PATRICIA PARRA PAREDES** C) Copia del nombramiento del Doctor **EDDIE ICAZA PACHECO**, Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISSA**. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) ABOGADO DANILO TORO MACIAS, Registro Número: ocho seis uno tres, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento. Leída integralmente esta escritura al compareciente por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Dra. Patricia Paredes*

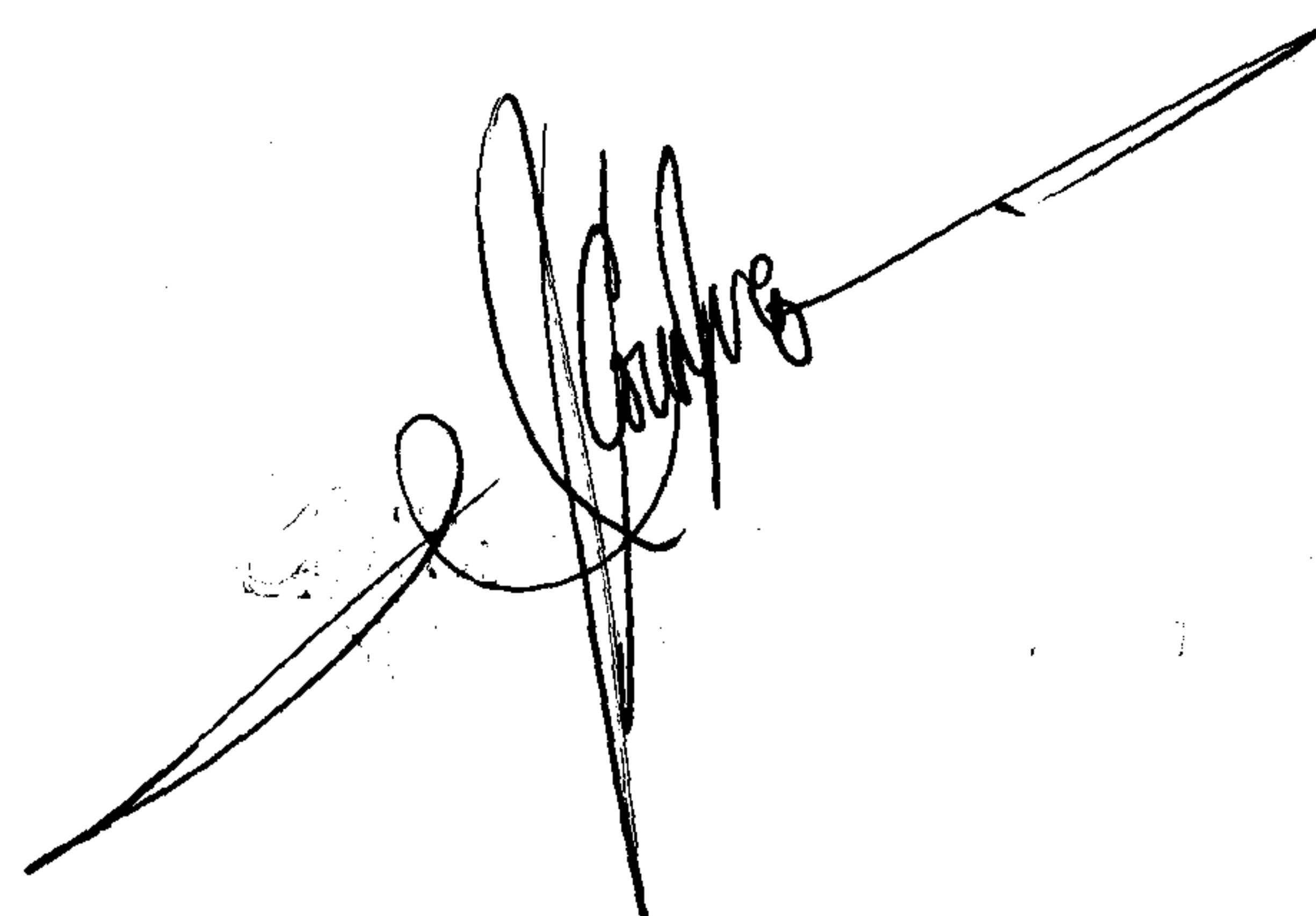
**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO  
INDRA S.A.**  
**R.U.C. No. 0991442316001**  
**NELLY PATRICIA PARRA PAREDES**  
**GERENTE GENERAL**  
**CED. CIUD. No. 090475151-8**



*[Handwritten signature of the Notary Public]*

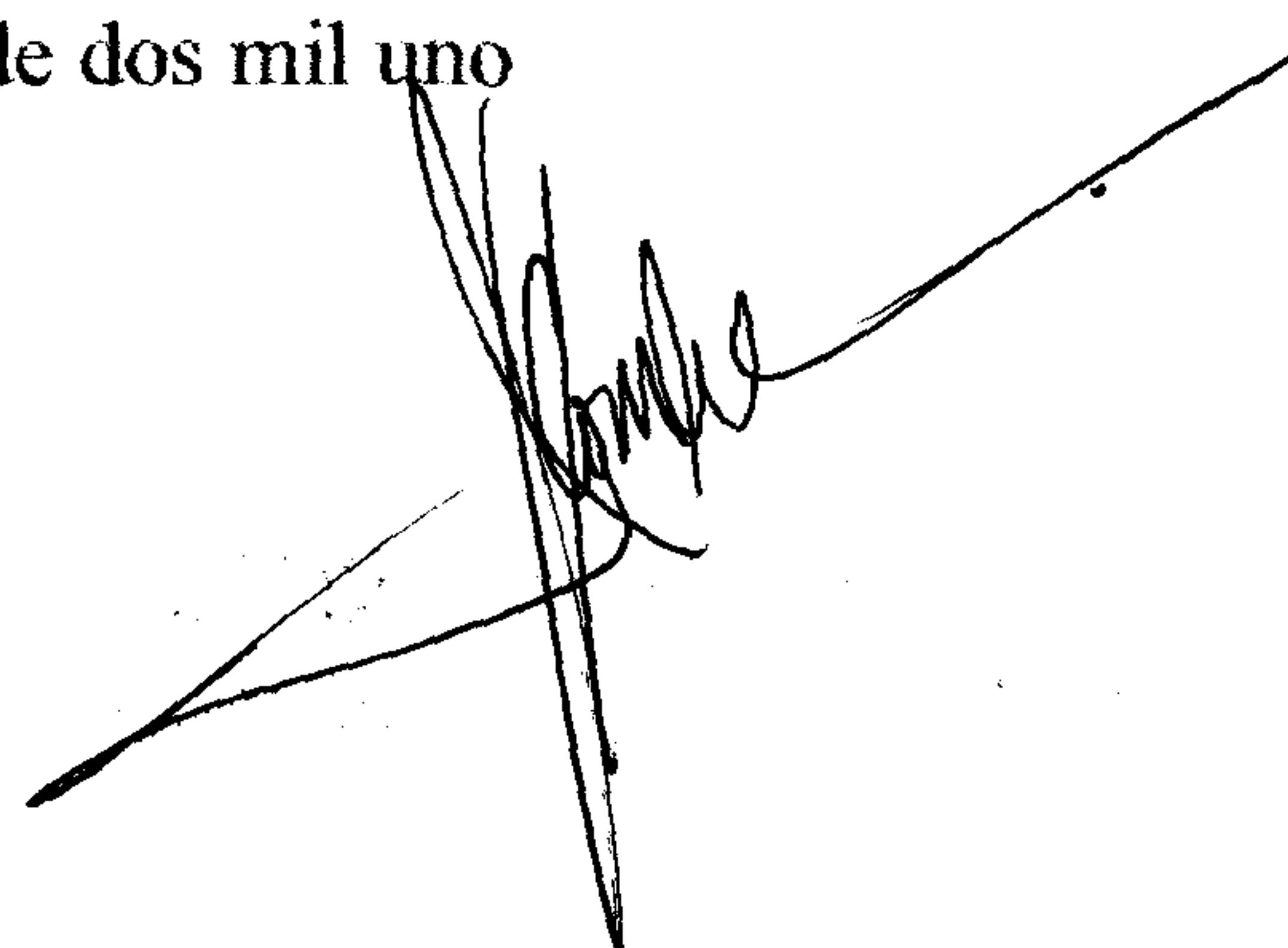
Se otorgó ante mí, en fe de ello confie-

ro esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIODÍGICO ASOCIADO INDRA S.A.** que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno.



NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-  
**RAZÓN:** SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DEL **TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL UNO.** TOME NOTA DE LA **RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO-G-DIC-CERO CERO UNO UNO CINCO SIETE CUATRO**, EMITIDA POR EL **ABOGADO JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.** POR LA QUE SE APRUEBA LA **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES, EL AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIODÍGICO ASOCIADO INDRA S.A.**

Guayaquil, veintisiete de diciembre de dos mil uno





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0011574, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 26 de Diciembre del 2001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S.A.**; de fojas 8.310 a 8.327, número 1.499, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.360 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Enero del dos mil dos.-**

*Chuq*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Trámite : 56530  
Legal: Mónica Alcívar  
Amanuense: Carlos Lucín  
Cómputo: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado por:  
*LLC*

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S.A., celebrada ante mí, con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 01-G-DIC-0011574, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil uno.- Guayaquil, treinta de enero del año dos mil dos.-

*LL*  
Ab. Cesario L. Chiriboga  
Notario 5o. de Caudillo  
Guayaquil

